

República de Colombia -- Tunja, Enero de 1914

REPERTORIO BOYACENSE

PUBLICACION

QUE DEBE HACERSE MENSUALMENTE SEGUN LA
ORDENANZA NUMERO 38 DE 1912

AÑO II — NUMERO 15

CONTENIDO

<i>La jura en Tunja de Fernando 7.º</i>	<i>559</i>
<i>El Peñón de los Muertos por Juan C. Hernández.</i>	<i>574</i>
<i>Otro Centenario—Rasgo Biográfico</i>	<i>583</i>
<i>Ricaurte—Cómo se efectuó su sacrificio. No hubo sui- cidio</i>	<i>585</i>
<i>1810—Insurrección en la Provincia de los Llanos</i>	<i>633</i>
<i>Arquitectura.</i>	<i>633</i>
<i>Una carta de Isaac Páez</i>	<i>635</i>
<i>Una id. remitida de Agua de Dios</i>	<i>636</i>
<i>10 de Diciembre de 1813, por Sandalio Ruiz</i>	<i>636</i>
<i>Geografía Patria (continuación)</i>	<i>637</i>
<i>Agricultura (continuación)</i>	<i>642</i>
<i>Runtanos (Explicación)</i>	<i>645</i>

Imp. del Departamento—Director, Carlos González Malo

Senor Don D. Pedro M. de Abamey Secretario Perfecto
de la Academia de Historia Nacional Boyota

RECORDS OF THE

1854

1854

- 1854
- 1854
- 1854
- 1854
- 1854
- 1854
- 1854
- 1854
- 1854

Handwritten notes in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

REPERTORIO BOYACENSE



AÑO II -- NUMERO 15

CANJE

DIRECTOR,
EL ARCHIVERO HISTORICO

La jura en Tunja

DE FERNANDO 7.º

(Gobernante inepto y cruel, hombre indigno y degradado como consta en páginas de la historia de España que publicaremos en otro número).

Por el Ministerio de la Guerra, y con fecha diez y nueve de marzo último se me ha comunicado la Real Orden siguiente:

«Excelentísimo señor:

El señor don Pedro Cevallos me dice en papel de este día que el Rey se ha servido dirigirle el Real Decreto siguiente.

Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos y me sea preciso para reparar mi salud gozar en clima más templado de la tranquilidad de la vida privada; he determinado, después de la más seria deliberación abdicar mi Corona en mi heredero, y mi muy caro hijo el Príncipe de Asturias. Por tanto es mi real voluntad que sea reconocido, y obedecido como Rey y señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi real Decreto, de libre, y espontánea abdicación, tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicaréis al Consejo y demás a quienes corres-

ponda. Dado en Aranjuez a diez y nueve de marzo de mil ochocientos ocho.

Yo el Rey.

A don Pedro Cevallos.»

Y la transcribo a Umd, para su inteligencia, y cumplimiento, y que la comunique con la posible brevedad a los Cuerpos, y demás a quienes corresponda en la comprensión de ese Corregimiento.

Dios guarde a Umd muchos años Santafé once de junio de mil ochocientos ocho.

ANTONIO AMAR

Señor Corregidor de Tunja (Decreto de obediencia) Tunja, junio veintiocho de mil ochocientos ocho.

Por recibida la presente real orden que obedezco en la forma ordinaria para que llegue a noticia de todos publíquese por bando en el primer día de feria, previniéndose que por tres noches se iluminen todas las puertas, ventanas, y balcones, y para que sea con la solemnidad, y decencia que exige el asunto, pásense los correspondientes oficios de estilo a los dos Tenientes de Infantería, y milicia urbana, don Antonio Baraya, y don Francisco Caycedo, para que concurren a él con sus tropas; a los Reverendos Prelados para que a la hora acostumbrada hagan se repiquen las campanas; y con testimonio de dicha superior real orden comuníquese a los Cabildos de mi mando, reservándose las demás demostraciones de júbilo, y alegría, que corresponden a la ocasión de recibirse más circunstanciadas prevenciones del Excelentísimo señor Virrey del Reino.

Andrés Pinzón y Zaylorda—Josef Dimas Acevedo, Escribano Público y de Cabildo.

Acompaño a V. S. testimonio de la real orden que ha este Juzgado ha comunicado el Excelentísimo señor Virrey del Reino, por la que se da parte ha-

berse dignado nuestro católico Monarca el señor don Carlos 4.º abdicar la corona en su heredero, y muy caro hijo el Príncipe de Asturias por las razones que en ella se expresan, para que en su vista provea lo que estime conveniente.

Dios gue a V. S. ms as.

ANDRES PINZON Y ZAYLORDA

Tunja, junio 28 de 1808.

Señores del muy ilustre Cabildo.

Sala Capitular de Tunja, junio 30 de 1808.

Por recibido con el testimonio de la real orden que se acompaña y obedece en la forma ordenada en atención a que por el señor Corregidor Justicia Mayor de la Provincia se halla ya prevenido se publique por bando en el primer día de feria, para que se verifique con la solemnidad acostumbrada en iguales casos se diputan al Alcalde ordinario de segundo voto, y Regidor Alguacil Mayor para su asistencia y para su mayor solemnidad pónganse los correspondientes oficios de estilo a los Tenientes don Antonio Baraya y don Francisco Caycedo para que concurren a dicho acto con sus tropas reservando practicar a su tiempo lo demás que corresponda en el asunto.

Gavilán, Rojas, Valdés, Sánchez.

Proveyóse por los señores del muy ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de esta muy noble, y muy leal ciudad de Tunja a saber: don Josef Pastor Valero Gavilan y Niño, Alcalde Ordinario de segundo voto, el doctor don Antonio de Rojas, Regidor Fiel Ejecutor, don Manuel Josef Sánchez Regidor Alguacil Mayor; y don Josef Maria Valdes Regidor Sencillo, en ella en el celebrado fecha ut supra doy fe.

ACEVEDO, Escribano.

Pusiéronse los oficios prevenidos en el mismo día.

Yo el Escribano público y de Cabildo de esta ciudad de Tunja certifico: que hoy día de la fecha se publicó en la forma acostumbrada la anterior real orden, asistiendo al bando el señor Alcalde Ordinario de 2.º voto, y los dos Thenientes don Antonio Baraya y don Francisco Caycedo con sus tropas y para que conste pongo la presente que firmo en primero de julio de mil ochocientos y ocho años.

JOSEF DIMAS ACEVEDO, Escribano público y de Cabildo.

Recibida por esta Superioridad en la mañana del 3 del corriente de mano del enviado de la Suprema Junta el señor don Juan José Sanllorente, capitán de fragata de la Marina Real la cédula a nombre de S. M. expedida en Sevilla a 17 de junio del presente año; convoqué para la mañana del 5 la Junta de Autoridades y Representaciones constitutivas; y en la misma dado notorio conocimiento en el modo y forma que se contiene en el impreso que acompaño a Umd. para que inteligenciado de que se solemniza con aplauso público, proceda en la capital de su jurisdicción a la Jura y Proclamación del señor D. Fernando 7.º por Rey y señor de España e Indias ya jurado y proclamado en la tarde del 11 por el Ylustre Ayuntamiento de esta capital con esplendor y aplauso que no cabe en exageración; y se proceda a la declaración de guerra a la Francia conforme al bando con que aquí se ha publicado de que remito un ejemplar, y también a la erogación de Donativos para sufragar a la empresa de la Suprema Junta de vindicar los derechos de la Nación y su soberano, lo que se hará por oficios que deben pasarse por los respectivos Jueces o Principales Empleados Rls. a sus dependientes respecto de que todos permanecen habilitados por la Suprema Junta, y publicado su cúmplase, o por los prin-

cipales de otras corporaciones, remitiéndose las listas de lo que eso produjere a esta Superioridad, para su debida dirección. Teniéndose entendido que la Suprema Junta a cuya cédula he suscrito en todo es el único Tribunal Supremo que gobierna y expide órdenes a nombre de nuestro legítimo soberano el señor D. Fernando 7.º en voz de sus leales súbditos; y por lo tanto se ha de dar cuenta de cuanto fuere respectivo a la de su S. M. que Dios nos restituia. Se acompaña también cuaderno de documentos publicados por la Suprema Junta, y en otros distritos de España

Dios guarde a usted muchos años. Santafe, 19 de septiembre de 1808.

Antonio Amar

Sala Capitular de Tunja, septiembre 26 de 1808. Por recibido el presente oficio del Excelentísimo señor Virrey del Reyno, con el impreso, y bando que se acompaña y para que se cumpla con lo que se previene, se asigna para la Jura, y proclamación de nuestro católico Monarca el señor D. Fernando 7.º el día once del entrante octubre con las solemnidades acostumbradas; lo que se anunciará al público por bando el día treinta del presente, y se noticiará por medio de Oficio a los Corregidores Partidarios para que lo hagan trascendental en sus distritos a fin de que todos los sujetos de distinción que haiga en ellos, concurran a acompañar a este ilustre cuerpo (sic) en cuanto a la promulgación de la guerra se verificará en el primer día de Feria, pasada la función de Jura y el señor Corregidor que nombró como que a todo lo contenido se ha hallado presente previno se les comunique esta providencia a los dos Cabildos de Muzo y Leiva.

Andrés Pinzón y Zaylorda C.—José Maria de Andrade.—Josef Pastor Gavilán.—Pedro Nie-

to —Antonio Rojas—José María Valdes—Ignacio Antonio Zubieta—Ante mi José Dimas Acevedo.

En la ciudad de Tunja, en veintiocho de septiembre de mil ochocientos y ocho años: en virtud de lo acordado en el Cabildo celebrado en veinte y seis del corriente se convocó al vecindario de ella, y estando junto y congregado en la Sala Capitular se le leyó las superiores órdenes del Excelentísimo señor Virrey del Reyno por las que previene al muy ilustre Cabildo se proceda a la Jura, y proclamación del señor D. Fernando 7.º para Rey, y señor de España e Indias y al mismo tiempo que se proceda a la declaración de guerra a la Francia conforme al bando que se ha publicado en la capital del que se ha acompañado un ejemplar: como assi (sic) mismo a la erogación de donativo para sufragar a la empresa de la Suprema Junta, de vindicar los derechos de la Nación, y de nuestro Soberano: ya sea por vía de donativo gratuito, de préstamo gracioso, o de préstamo a interés con expresión de cuantas mandas e intereses pudieren franquear en manifiesto de su lealtad al Soberano, y enterados en todo a una voz digeron hallarse prontos a ayudar a S. M. en cuanto sea necesario y en su consecuencia procedieron a hacer sus mandas en la forma y manera siguiente:

El señor D. Andrés Pinzón y Zaylorda Corregidor, Justicia Mayor dijo: que por ahora da a S. M. cien pesos y durante la guerra otros tantos en cada un año de su sueldo durante su empleo... ..\$ 100

El señor D. José María de Andrade Regidor Alferez Real y Alcalde ordinario de 1.º voto en depósito diez pesos cada año durante la guerra... .. 10

El señor D. José Pastor Gavilán Alcalde ordinario de segundo voto, dos pesos... .. 2

El señor D. D. Pedro Ignacio Nieto Regidor

Alcalde mayor, diez pesos por ahora.....	10
El señor D. Antonio Rojas Regidor fiel ejecutor, diez pesos por ahora.....	10
El señor D. Manuel José Sánchez Regidor alguacil mayor, dos pesos por ahora.....	2
El señor D. José María Valdés Regidor diez pesos por ahora.....	10
El señor D. Ignacio Zubieta Regidor cuatro pesos.....	4
El D. Dionisio de Cárdenas cuatro pesos...	4
El D. D. Joaquín de Umaña diez pesos..	10
Don Juan Agustín Niño diez pesos.....	10
D. Miguel Bonel un peso.....	1
D. Juan Ignacio Flórez cuatro pesos...	4
D. Antonio Escobar seis pesos.	6
Pedro Navarrete cuatro pesos.....	4
Domingo Roa cuatro pesos.....	4
D. Domingo Acero dos pesos.....	2
Antonio Bautista cuatro pesos..	4
Bernardo Ruiz cuatro pesos... ..	4
D. Francisco Sánchez dos pesos.....	2
D. Joaquin Pompeyo tres pesos	3
Francisco Rojas un peso... ..	1
Antonio Monroy un peso.....	1
Antonio Buitrago un peso	1
Francisco Ramírez diez pesos.....	10
D. José Vásquez un peso	1
Francisco Moyano dos pesos... ..	2
D. Francisco Briceño un peso.....	1
Agustín Quincoces un peso	1
Lucas José Cediél un peso.....	1
José Antonio Gauna un peso.....	1
y Eusebio Fonseca un peso.	1
D. Antonio Escobar, a nombre de D. Ventura Quijano, veinte y cinco pesos.....	25

\$ 252

Con lo cual se concluyó esta Junta que firmó
Su Señoría por ante mi el Escribano que doy fe.

Comisionando Su Señoría para la recaudación de las cantidades donadas gratuitamente a S. M. al Señor Regidor fiel D. Antonio de Rojas; y que no habiendo concurrido otros vecinos a esta Junta se les convoque para el primer Cabildo a efecto de ofrecer lo que tengan a bien.

Andrés Pinzón y Zaylorda C.—Josef Maria de Andrade —Josef Pastor Gavilán—Pedro Nieto—Antonio Rojas—Josef Maria Valdés—Manuel José Sánchez—Ignacio Antonio Zubieta—Fui presente José Dimas Aceuedo.

El Alferez Real de esta ciudad dijo: que para el 11 del entrante octubre se ha señalado la Jura, y proclamación de nuestro Soberano y Católico Monarca el señor don Fernando 7.º y siendo de costumbre el que este Ayuntamiento de su renta de propios coadyuva a los precisos y necesarios gastos que son indispensables en esta tan regia, y majestuosa función, como está declarado en auto de 11 de noviembre de 1789, se ha de servir V. S. mandar se ponga el correspondiente libramiento para la dación de la cantidad que allí mismo se mandó librar, atentas las circunstancias que ha hecho patentes a este cuerpo verbalmente. Por tanto á V. S. suplico provea como solícita, mandando que en caso de consulta se haga con miración del auto expresado, pues para ello protesto, y juro lo necesario etc.

José María de Andrade.....

En la ciudad de Tunja en seis de octubre de mil ochocientos ocho los SS. del muy ilustre Cabildo se juntaron, y congregaron en la Sala Capitular a tratar y conferir cosas tocantes a servicio de ambas Majestades y por ante mi el Escribano acordaron lo siguiente: En este Cabildo acordó Su Señoría que por apunte en el cabildo se mandó con-

vocar a los demás sujetos que a él no concurrieron, a hacer sus donativos, y estar pronto a ello se les mande concurran a verificar dicho donativo, y habiéndose presentado en la Sala lo ejecutaron en la forma siguiente: el señor D. Domingo del Castillo Alcalde Ordinario de primer voto, que no concurrió a la junta pasada por estar ausente dijo que ofrecía, veinticinco pesos.... \$ 25

D. Francisco de Caycedo dijo tener ya hecha su oferta por el conducto correspondiente. 000

D. Luis Antonio de Caycedo un doblón por ahora. 4

D. Diego de Caycedo cuatro pesos. 4

D. Josef Ignacio Ramírez cuatro pesos. 4

D. Vicente García, dos por ahora, y en cada año lo mismo. 2

D. Eusebio Mata dos pesos. 2

D. José Manuel Motta un peso. 1

D. Domingo Cárdenas un peso. 1

D. José María Sánchez dos pesos. 2

D. José María Calderón un doblón. 4

Juan Domingo Ruiz dos pesos por ahora.... , 2

Blas Díaz un peso. 1

José María Buitrago tres pesos. 3

Joaquín Pulido un peso. 1

Ventura Partearroyo un peso.. . . . 1

Manuel Fonseca un peso. 1

Ubaldo Torres un peso. 1

Leandro Vega un peso. 1

Nepomuceno Monroy seis reales. 6

Juan Antonio Alvarez tres pesos. 3

Juan Ignacio González un peso. 1

D. Manuel Chinchilla dos pesos. 2

D. Joan Ignacio Quintana dijo tener hecho su donativo ya en Santa Fe.

Francisco Torres un peso.	1
Mariano Flórez un peso.	1
Antonio Guevara un peso	1
Manuel Quincoces un peso.	1
Francisco Borja un peso	1
Francisco Sánchez cuatro reales	4
Juan José Ruiz dos pesos.	2
José Rodríguez un doblón.	4

	\$	782

Con lo cual se concluyó este Cabildo que firmó su Su Señoría por ante mi de que doy fe.

Andrés Pinzón y Zaylorda — Domingo del Castillo — José Pastor Gavilán — Pedro Nieto — Manuel José Sánchez — Fui presente Josef Dimas Acevedo.

(Jura de N. C. M. el señor D. Fernando 7.º)

En la ciudad de Tunja en once de octubre de mil ochocientos ocho los señores del muy ilustre Cabildo Justicia, y Regimiento de esta muy noble, y muy leal ciudad de Tunja, sus términos y jurisdicción por el Rey nuestro señor juntos y congregados en la sala capitular de este Ayuntamiento a saber los señores Don Andrés Pinzón y Zaylorda, Corregidor, Justicia mayor, don Domingo Castillo y don Pastor Gavilán Alcaldes ordinarios; don José M. Andrade Alferez Real, doctor don Pedro Nieto Abogado de la Real Audiencia, Alcalde provincial, doctor don Antonio de Rojas Abogado de la Real Audiencia, fiel ejecutor, don Manuel Josef Sánchez Alguacil mayor, don Josef María Valdés, doctor don Ignacio Zubieta y don Josef María Jaime Regidor, doctor don Francisco Javier de Torres y Rojas, Vicario eclesiástico de esta referida ciudad, cura Rector de la Iglesia mayor, don Miguel Valdés cura Rector de la Parroquia de Santa Bárbara, y no el Cura Rector de las Nie-

ves por estar ausente, Reverendo Padre Maestro Fr. Juan José Rojas, Prior del Convento de Predicadores, Reverendo Padre Fray Francisco Parra, Guardián del de San Francisco, Reverendo Padre Fr. Salvador Camacho, Prior del de Agustinos Calzados, Reverendo Padre Fray Francisco Quevedo, del de Agustinos Descalzos, Reverendo Padre Fray Antonio Macani del Hospital de San Juan de Dios, y varios caballeros, y nobles ciudadanos, Escribanos, y otros vecinos de esta ciudad: los dichos señores capitulares digeron: que mediante a que este Congreso se ha hecho para jurar, proclamar, y celebrar la sacra exaltación del muy católico Rey de las Españas, de las Indias y demás dominos de su señorío, el señor don Fernando Septimo nro. natural señor que hoy reina, acordaron unánimemente se procediese a tan deseado efecto. En virtud de lo cual el referido señor Alferez Real puesto en pie y a presencia de todo este Congreso, a nombre de este referido Ayuntamiento de esta muy noble y leal ciudad, su ilustre Clero, venerables comunidades, vecinos de todas clases, y estados, y todo lo que comprende la jurisdicción, y guardando y cumpliendo lo que por leyes de los Reinos de Castilla, y de derecho debe, y es obligado a hacer con la lealtad, y fidelidad que su empleo le demanda, dijo: que reconocía, y reconoce, tiene, y recibe, por Rey y señor natural de los Reinos de Castilla, León, Aragón y demás de España, y de Indias, al católico Soberano señor don Fernando Septimo, que felizmente reina en estos Reinos, y demás Estados y señoríos, unidos, y consolidados a su Real Majestad sujetos y pertenecientes; durante los días largos prósperos y deseados que viva como legítimo, y natural heredero de toda esta Monarquía; y como a tal le da y presta la obediencia, reverencia, fidelidad y vasallaje que le es debido por leyes y fueros de aquellos, y estos Reinos: lo que ejecuta por si, y por quien representa como buen súdito a su Rey; al que

tendrá, y guardará su Real servicio, y cumplirá lo que son obligados a hacer sus leales vasallos; lo que afirma, y asegura en nombre de todos los contenidos, bajo el juramento que prestó por Dios nuestro señor, y una señal de cruz como esta ✠ y por los Santos cuatro Evangelios que están escritos en un Libro Misal abierto, que tocó con su mano derecha, y que contra lo aquí prometido, no contravenirá, pasará, ni irá, ni vendrá en tiempo alguno, así le ayude, y favorezca Dios en este y el otro mundo, y que si hiciere lo contrario, que se lo demande, y castigue, y que a más sea tenido, habido, y reputado por infame, y perjuro, y que incurra por aleve, y traidor en las penas que le son dignas a sujetos incluso en este crimen. E a la conclusión de dicho juramento, dijo clara, y distintamente así lo juro, lo mismo dijeron, ofrecieron y juraron los citados Prelados así en su mayor abundamiento hizo fe y recto homenaje, una dos y tres veces según leyes fueros y costumbres de España en manos del señor Corregidor Justicia mayor D. Andrés Pinzón Zaylorda, que en nombre de su Majestad católica se toma y recibe, y tendrá y guardará a su Sacra Real Magestad todo lo que dicho es y cada cosa y parte de ello. Y el dicho señor Alferez Real se sujetó a las penas en que incurren los que contravienen y quebrantan los pleitos, homenajes, fechos y presentados, a su Rey y señor natural: lo que igualmente así aceptó el referido señor Corregidor Justicia mayor, y que de todo me previno lo diese por testimonio de haberlo así aceptado en nombre de su Real Majestad, y, a los presentes, que sirvan de testigos que son sus señorías firman por ante mi el presente Escribano público, y de cabildo, que doy fe.

Andrés Pinzón y Zaylorda—Domingo del Castillo—Josef Pastor Gavilán—Josef María de

Andrade—Pedro Nieto—Antonio Rojas—Josef Maria Valdés—Ignacio Antonio Zubieta—Josef Maria Jaime--Manuel José Sánchez--Francisco Javier de Torres y Rojas Vicario General de esta ciudad--Miguel Valdés cura de Santa Bárbara--Fray Juan José Rojas Prior de Santo Domingo--Fray Franco Lara, Guardián de San Francisco--Fray Salvador Camacho Prior de Agus-nos Calzados--Fray Franco de los Dolores Quevedo Prior de Agus-tos Desc-s--Fray Antonio Macani, Prior de San Juan de Dios—Antonio María Rodríguez—Ignacio Suárez Fuí pre-te José Dimas Acevedo Es-no p-co y del Cabil-do.

Después de lo cual el expresado señor Regidor Alférez Real habiendo tomado el Pendón que puso en sus manos el Tesorero de la Renta de propios y Mayordomo de la ciudad D. D. Joaquín de Umaña, se condujo desde la Sala del Ayuntamiento, sirviéndole de borleros el señor Corregidor de la Provincia, y el señor Alcalde ordinario de primer voto de esta ciudad, y asistiéndole dos Reyes de Armas, al Tablado o Teatro que estaba en la plaza inmediata a las casas del ayuntamiento, en donde hizo la siguiente proclama: Por Castilla, por León, por Aragón, por las Indias y por esta ciudad de Tunja y su jurisdicción viva el Rey don Fernando VII, nuestro católico y señor natural que felizmente reina: batió el Pendón o Real Estandarte, arrojó cantidad de monedas de plata; y el pueblo todo correspondió, con alegría y con regocijos: «viva su Magestad Católica». Semejantes actos se repitieron a las puertas de las Iglesias de la Parroquial Mayor, Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, Santa Clara, Nuestra Señora de la Concepción y San Juan de Dios, cuyo paseo y actos hizo el referido señor Alférez Real, autorizado de este muy ilustre Cabil-do, asistido de toda la nobleza de esta ciudad, del innumerable concurso de gentes españolas, de varios pueblos de Indios, y custodiado de una compañía, o destacamento del Regimiento Auxiliar de la ciudad de Santa Fe, y de las dos compañías del Escuadrón de Estado de esta ciudad: función que en medio de ser tan grave y dedicada en proclamación de nuestro Soberano Monarca fue tan festiva por lo que tuvo de asiento todo género de personas, la consagración

con vivos afectos, sin que hubiese entre tantos un solo sujeto que le desagradase: lo que así certifico yo el Escribano público y el Cabildo. *José Dimas Acevedo* Escribano público y de Cabildo.

.....

Hemos jurado y proclamado a nuestro augusto legítimo Rey de España e Indias el señor D. Fernando VII y en esto hemos jurado defender los derechos sagrados en todos sus dominios por cédula en su Real nombre expedida en Sevilla por la Suprema Junta que en voz de la Nación gobierna sus operaciones, hemos confirmado en el ejercicio de sus empleos a los que los obtenían por Su Magestad, y en eso hecho manifiesto que hemos reconocido la Soberanía de la Nación en la Suprema Junta que dirige sus operaciones para recobrar nuestro Rey don Fernando (que Dios guarde), y vengar el ultraje hecho a la Nación, en su violento hospedaje en Bayona de Francia violación de su Consejo de Regencia en la corte de Madrid. Solo nos resta añadir al prodigioso alborozo de los leales generosos habitantes de todos los comprendidos en el Nuevo Reino de Granada, que reinen las leyes que todos debemos obedecer, y respetarlas, y sea odiosa toda arbitrariedad que estas prohíben en todas las Naciones aún en las más bárbaras, todas disenciones, y opiniones que puedan ser sediciosas, pues solo incumbe a los legítimos Magistrados el conocimiento y resguardo del orden público; y para que en todo resplandezca el orden en tan lamentable pero inesplicable justa causa de la Nación, como sí de preservar la sagrada Religión Católica, las Leyes, y al Rey jurado y a los respectivos derechos de los nacionales. Lo que ya he comunicado a los señores Obispos, y Gobernadores de Obispados para que por su venerable ministerio se dediquen a corregir, y reprender piadosamente a cualquiera que se propasase a proporciones que puedan separarse del necesario buen orden que llevo expresado y rogando, y encargando que de este Monitorio se circule un tanto a los señores Curas Párrocos para que por sí en su feligresía se dediquen piadosamente a evitar, y corregir cualquiera relajación de lo arriba expresado, y que cuando consideraren ser necesaria alguna providencia de justicia, lo participen al que la ejerciere para el condigno remedio; pues que así puede lograrse, sin extorciones el mayor respeto a nuestra sagrada Religión Católica, a la observancia de las Leyes, al reposo público, y a los blaso-

nes de su lealtad. Y lo traslado también a Um. para su cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde a Um. muchos años.

Santa Fé, 19 de septiembre de 1808.

ANTONIO AMAR

Por el oficio de usted de treinta de septiembre último quedo impuesto con mucho gusto de las demostraciones de sentimiento y lealtad que han hecho esos vecinos por los acontecimientos de España, y encargo a usted si no lo hubiere hecho, manifieste a todos haber sido loables sus nobles y generosos sentimientos.

Dios guarde a usted muchos años.

Santa Fé, veintiuno de octubre de mil ochocientos ocho.

ANTONIO AMAR

Señor Corregidor de Tunja.

Tunja, octubre veintiseis de mil ochocientos ocho.

Por recibido. Pase al Ilustre Cabildo para su inteligencia y que quedando copiado donde corresponda, lo devuelva a este Juzgado.

PINZON

Ante mi. Acevedo.

Tunja, enero doce de mil ochocientos nueve.

Por recibido—cópiese y devuélvase.

ANDRADE—NIETO—ROJAS—SANCHEZ—VALDES

Ante mi. Acevedo.

Es fiel copia de sus originales. Tunja, enero doce de mil ochocientos nueve años.

JOSE DIMAS ACEVEDO, Escribano público y del Cabildo.

Por las dos cartas de Um. de 15 y 31 de octubre último, y testimonio que acompaña a la segunda, quedo enterado de haberse hecho la Jura en esa Ciudad, con la mayor solemnidad el once de dicho mes; y me han sido de mucha satisfacción los nobles sentimientos de amor y lealtad a nuestro Soberano, manifestados en aquel acto por todas las clases de la jurisdicción de ese Cabildo.

Dios guarde a Um. muchos años.

Santa Fé, 14 de noviembre de 1808.

ANTONIO AMAR

EL PEÑON DE LOS MUERTOS

(Leyenda histórica por el doctor Juan Climaco Hernández, premiada por la Junta calificadora respectiva y leída en el Teatro Municipal de esta ciudad la noche del 10 de diciembre de 1913, en que hubo allí Juegos Florales.)

M. D. E.

Bueno no era en verdad aquel tiempo de lluvias, para andar por tierras desamparadas, entre breñas y peñascos, perdidos sobre el inmenso lomo de la cordillera árido y rugoso, sin otro anhelo que el de llegar hasta la giba monstruosa del Ande, siempre arropada con manto de purísima nieve.

De cerca queríamos ver la obra misericordiosa del buen Dios; queríamos palpar la deformidad del gigante encadenado ahora, sometido, quieto, sumido en la calma sedante que le dieran los siglos pasados bajo aquella capa de helada nieve. Y, lentamente, trepábamos por los flancos del monstruo, recordando sus viejas rebeliones, sus aristocráticas soberbias, cuando nostálgico de cielo, retorció en fieras contorciones sus vértebras de granito, o erguía en insolentes atrevimientos sus músculos de sílice, atrevimientos que sólo alcanzaban a fijar su impotencia en hinchazones deformes, en gibas inverosímiles, sobre las cuales el buen Dios dejaba caer una sonrisa blanca que las cubría de belleza soberana.

Tres días llevábamos de continua ascensión. Atrás quedaban las risueñas poblaciones del Valle de Chicamocha; Soatá, envuelta en calina, adormilada como una virgen oriental que esperase al esposo, sacudía sus abanicos de palmeras peinados por la brisa, mientras undía con descuido los pies en la onda turbia del río, bajo la sombra de plátanos y tamarindos. Boavita, encaramada al terminar de un repecho, miraba desde aquel balcón, abstraída, el río lejano, ronco y turbulento, cuyos ecos parecía escuchar con delectación. La Uvita, pueblo muerto, callado, mudo; cansado de observar, arriba la niebla del páramo, abajo la calina azul de la tierra calcinada, se acurrucaba desalentado bajo su iglesia; una iglesia española con atrevimientos de castillo feudal, con toques vagos de Alhambra y de Generalife. Obra sincera de arte indeterminado, que sólo puede verse en la América española, arte nacido del recuerdo de la patria lejana y del orgullo conquistador; arte severo y dulce a un mismo tiempo, suave y atrevido, nostálgico y

risueño, que en cada piedra lleva un recuerdo, en cada línea una imposición, y el conjunto es el alma española triste y aventurera, que siente el vigor de su creencia y en todas partes deja una oración de amor: de eterno amor por su gloria, por su patria y por su Dios.....

Y era ésta la última población que habíamos dejado en el valle. Después, las tierras paramosas, yermas, desoladas, frías; los caminos allí se hacían más y más estrechos hasta convertirse en senderos, que se arrastraban trabajosamente sobre la tierra negra y se perdían entre una alfombra de espartos duros, quebradizos, siempre friolentos, nerviosos, para resurgir luego y correr a saciar su sed en fuentes de agua cristalina, que pasaban calladas, lentamente, atreviéndose apenas a musitar vagas canciones al besar la hoja sedosa de un frailejón viejo que se inclinaba sobre ellas con lacrimosa melancolía. Y seguían pausadas, soñolientas, como si anhelasen sólo no turbar el ancho silencio que reina en aquellas alturas.

Con las últimas luces de un crepúsculo lechoso, entre gasas zafirinas que apenas dejaban pasar los rayos del sol invisible, vimos una población que milagrosamente se sostenía al borde de un abismo. Era El Cocuy. Los rojos tejados, el tono naranja de los secos trigales, el verde pálido de maizales en sazón, el gris casi negro de los barbechos; todo esto visto al través del vidrio lila de las lejanías, le daba reverberaciones de ópalo; un ópalo inmenso, atrayente, deslumbrador.

Aquella misma tarde, la oscuridad y la lluvia nos obligaron a detenernos en una pequeña casa de campo, casa de labradores, cerca a Güicán. Y allí estábamos hacia ya dos días y medio sin que la lluvia nos dejase avanzar. Perdidos entre nieblas, no acertábamos a saber en donde nos hallábamos; a dos varas de distancia ya no era posible distinguir los objetos, por todas partes nieblas impenetrables. La blancura inmaculada, rayada por las chispas brillantes de la lluvia, se hacía, si se miraba con persistencia, azul, gris, oscura, negra; y las chispas que surcaban aquellos abismos eran ya rojas, ya verdes, ya violetas, ya amarillas..... De pronto, volvía el blanco deslumbrador, crudo, imponente.

La lluvia había cesado.

¡Por fin! dijo nuestro huésped, un viejo bonachón, con la cara rapada, cubierta la cabeza con una especie de casco de lana, que le daba cierto aspecto marcial, pues apenas dejaba ver los ojos vivos y negros y la nariz roja. ¡Por fin!

repitió, y violentamente dió un fuerte resoplido que le hizo salir por la nariz dos chorros de vapor; y no volverá a llover, agregó acercándose a la puerta, porque las nieblas se alzaron ya del PEÑON DE LOS MUERTOS y señalaba un punto determinado con su dedo índice, grueso y temblón.

Nos acercamos a la puerta; realmente las nieblas se evaporaban. Los contornos de los árboles y de la cordillera cercana se esfumaban trabajosamente, como dibujados a lápiz, sobre la blancura tersa del fondo; entre el dibujo indeciso y borroso, un manchón negro con brochazos amarillentos color de hueso viejo, destacaba su mole imponente. Allí era adonde se dirigía el dedo del viejo, aquel era el PEÑON DE LOS MUERTOS; las nieblas desnudaban las negruras del peñasco, negruras repugnantes en cuadro suave de lápiz.

Todos callábamos. De pronto una voz sonora, vibrante, rompió la atmósfera de cristal:

«Ay! quien *juera* como *lagua*
Que canta siempre al correr,
Y el hombre corre llorando
Siempre tras de la mujer»

Un gesto irónico contrajo los labios del viejo, buscó con los ojos a alguien dentro del aposento, y cuando hubo encontrado lo que buscaba, dos arrugas severas recogieron sus cejas sobre un par de ojos negros y chispeantes. Quiso decir algo, pero de nuevo la voz vibró en el aire puro:

«Si *desta* tierra me *juere*,
Dos cosas me *ha* de llevar:
El recuerdo de tus ojos
Y lágrimas *pa* llorar»

Volvimos a mirar todos al lugar adonde antes mirara el viejo, y vimos en un rincón la figura esbelta de la hermosa muchacha que nos había atendido en los días anteriores; roja, rojísima, como uno de esos arrayanes diminutos del páramo, estaba allí inmóvil, atenta, como si el canto lejano hubiese paralizado su habitual agilidad.

¿Aquel es el peñón?, pregunté a mi huésped, para cortar aquella escena; EL PEÑON DE LOS MUERTOS, si señor EL PEÑON DE LOS MUERTOS repetí inconscientemente. Como el silencio continuase, temeroso de oír de nuevo el canto que tan mal efecto producía en los habitantes de la casa, pre-

gunté: ¿Por qué lo llaman así?; no lo sabe usted? me dijo el viejo admirado; ¿No lo saben ustedes?; mis compañeros hicieron un signo negativo. No?, repitió el viejo; nó, contestamos nosotros. Pues van a saberlo, e invitándonos para que tomásemos asiento en un tronco viejo, tendido al abrigo de la nevada en un corredor angosto, que miraba al peñón, se quitó el sombrero, arrancó la montera, tosió, escupió y habló así:

* * *

Qué malos pensamientos tenían esas gentes; como si los blancos se comieran a los cristianos. Esta reflexión, arrancó a uno de mis compañeros una risotada; pero el viejo no hizo caso, movió la cabeza lentamente a uno y otro lado, tomó aire como si fuese a decirlo todo de una sola vez, y continuó: Cuando vinieron los españoles, los blancos como los llaman los *tunebos* todavía, echaron de sus tierras a toda la gente de abajo; le quitaban su oro, la castigaban cruelmente, la trataban sin misericordia, no la dejaban vivir. Los padres, resolvieron venir a la sierra con sus familias, confiados en el poder de sus dioses, porque creían que Dios vivía arriba entre la nieve, y que El los favorecería, si sus enemigos eran tan audaces para perseguirlos hasta en las puertas mismas del palacio de sus dioses. Muchas familias, con sus haberes, vinieron a la sierra; y si ahora está casi sola, entonces debía ser esto como un hormiguero. Al amparo de las piedras, debajo de los peñascos, a la sombra de los barrancos, entre las cañadas, en las laderas, por todas partes levantaron sus casas, y bien o mal, vivieron lejos de los blancos, como ahora viven tras del cerro. Pero un día vieron que sus amigos guerreros, que tan heroicamente habían resistido en Ocavita y Supachoque, llegaban a refugiarse aquí también, desalentados, vencidos, sin armas, sin pan y sin valor, porque venían derrotados.

Miedosos de profanar el templo de sus dioses, miedosos también de caer en manos de sus enemigos: no se atrevieron a subir más, pero tampoco quisieron huir de aquí. ¡Tanto era el miedo que despertaba en ellos la idea de encontrarse con los españoles!

Reunidos todos, un día y otro día pasó, y así como pasaban los días, así crecía el número de desterrados, sin que supieran qué camino tomar. Llegaron a creer que las nieblas de la sierra aquí siempre las hay—eran mantos

tendidos por sus dioses para favorecerlos del ataque fiero y temido.—

Los españoles, venían tras de ellos; una mañana supieron que llegaban, y resolvieron—miren lo que resolvieron, cuando digo que esas gentes tenían malos pensamientos—. pues resolvieron la cosa más estupenda: resolvieron matarse. El viejo calló. Soplaban una brisa helada, cortante, que barría las nieblas arremolinándolas en grandes copos sobre la cima de los cerros; una arista fina, brillante, como de cristal, mordía la aridez calva de la cordillera, y de la hondonada subían vapores ligeros que se arrastraban contra el verdi-negro peñasco, como acariciándolo antes de confundirse con los copos que arrastraba la ventolina.

Después de hacer alguna reflexión irónica sobre nuestro silencio indiferente, el viejo continuó: subieron al peñón; allá encima hay un llano grande que es capaz, más que la plaza del pueblo, para contener mucha gente; y desde allí, uno por uno, hombres mujeres y niños se echaron al río que baja allá por donde sube ahora la niebla. Fueron tantos los muertos, que el río se detuvo y echó por el lado de la hondonada; todavía, en los veranos, cuando bajan las crecientes, arrastra los huesos casi deshechos que le estorban el paso,

Por las noches, en tiempo de menguante, al rayar la media noche, se ven allá encima del peñón las almas de los muertos, que bailan al rayo de la luna; bailan y bailan, hasta que canta el gallo; entonces se echan al río, rodando por el peñón, como ruedan en tiempo de helada los copos de nieve.

Dicen por ahí que es el diablo el de esas danzas, que son las brujas; nada, yo las he visto, son las almas de los muertos, que vienen a recoger sus huesos que nadie ha sepultado todavía.

Moría la tarde. Un soplo huracanado limpiaba de nieblas el paisaje, y arrastraba por los cielos grises, montones de nubes que en carrera desenfrenada iban a estrellarse contra los picos nevados de la cordillera. Frente a nosotros, imponente, severo, como un viejo torreón, surgía el PEÑÓN DE LOS MUERTOS. Era un pesado bloque de granito, que arrancaba del fondo de una grieta profunda y se erguía recto, atrevido, sin un repliegue, sin una arista, sin una concavidad. Arriba, donde principiaba la meseta, un cerco de plantas parásitas que alargaban sus tallos rojisos sobre el abis-

mo, le formaban una especie de ceja verdosa, dándole no sé que aspecto de seria adustez, que hacía pensar en viejas e íntimas provocaciones, en mudas complicidades, en vertiginosas atracciones, relacionadas todas con aquella historia trágica del suicidio de una raza.

Mirábamos la mole orgullosa, impenetrable, vestida con líquenes llorosos, color verde esmeralda desteñidos a trechos con raras tonalidades: verde amarillento, verde grisoso de la hoja que empieza a mustiarse, verde seco y anémico de las plantas que crecen en la sombra. Grandes rasgones de la vestidura dejaban ver la piel amarillenta, con ligeras protuberancias oscuras por donde goteaba la humedad.

Poco a poco las sombras triunfaban; el paisaje se sumergía en un baño de placidez adormecedora, y las formas entraban calladas por la negra boca de la noche.

Sobre las crestas de Occidente, por un retazo de cielo, la luna asomaba melancólica uno de los cuernos de su cuarto creciente.

En el silencio sepulcral, aguda y doliente como una queja se elevó una lejana voz:

“Qué alta que va la luna
Y un lucero la acompaña;
Qué triste se pone un hombre
Cuando una mujer lo engaña.”

El viejo se levantó de un salto; nos invitó apresuradamente a que le siguiéramos; cuando estuvimos todos dentro del aposento, la voz lejana volvió a vibrar como un sollozo en la noche callada:

¡Ay, los vientos de la sierra
Cuánto dicen al pasar.
Ellos le dirán mañana
Este mi loco penar!

El viejo cerró la puerta con estrépido. Indudablemente aquella voz lo atormentaba.



Hermosa mañana. La naturaleza despertaba y los profundos estremecimientos de su fecundidad, apenas sacudían el follaje de arbustos que vivían en aquella aridez

desoladora agarrados a las rocas. La brisa fría, tónica, con olor de helecho, pasaba ligera y callada. Ni un canto, ni un gorgojo, ni una golondrina que rayase el aire, silencio completo; parecía que los peñascos se inclinaban sobre el abismo, curiosos de escuchar las palpitaciones de la vida lejana.

Sobre la blanca crestería de la cima, el sol ascendía como un canto de triunfo; sus rayos al caer oblicuamente sobre la nieve, le arrancaban con su beso chispas de fuego, dándole a toda la sierra los tonos de un incendio.

Caminábamos lentamente; con nosotros venía el viejo que nos había dado hospitalidad; de pronto, al volver de un recodo del camino, el viejo se detuvo y dirigiéndose a nosotros dijo: miren ahora si el peñón.

Realmente, frente a nosotros tenían el adusto gigante, que se elevaba del fondo de un pequeño valle, por donde corría presuroso y parlero el RIO DE LA NIEVE, estrellándose contra grandes piedras que disolvían sus ondas en policroma espuma.

De peñón en peñón, desde los elevados ventisqueros en donde gota a gota lloraba la nieve su caudal escaso, en aquel punto era donde por vez primera refrenaba su ímpetu el torrente, que huía de las soledades serranas, cansado de escuchar su propio grito.

Por el valle, a un lado del remanso del torrente, montones de pedruzcos blanquecinos marcaban el poder de sus avenidas, cuando acrecentadas sus ondas con los deshielos, tenía fuerza su corriente vocinglera y pretenciosa para arrastrar aquellos pedruzcos.

—Los montones blancos, que parecen piedras, allá donde están las cabras, son huesos, dijo el viejo.

—Huesos de qué?, preguntó uno de mis compañeros; de los muertos, de los que se mataron aquí, de los indios, contestó el viejo.

Excitados por la curiosidad descendimos al valle. Cuando estuvimos allí, cuando pisando vértebras petrificadas, movíamos aquellas osamentas, cuando ojos sin luz y bocas descarnadas en actitudes macabras nos decían mudas palabras de terror, de espanto, de admiración, de desconsuelo; cuando al dejar un montón de huesos nos dirigíamos a otro donde se repetía la escena de muerte, y a medida que avanzábamos se multiplicaban más y más hasta transformar aquel valle en un osario inmenso, casi inverosímil; cuando satisfecha la curiosidad, lentamente de nuestros corazones subía una onda de orgullo y de amar-

gura, que se detenía en la garganta formando allí un nudo que sólo podía cortar un grito de entusiasmo sublime o uno de esos profundos sollozos puramente humanos: entonces comprendimos la grandeza, la sublime grandeza de la sencilla historia oída con descuido la tarde anterior.

.....
 Epopeya silenciosa y olvidada que ya sólo recordaban los habitantes de la sierra; sacrificio el más sublime de una raza orgullosa que antes quiso morir que someterse; sagrada tradición de un pueblo creyente y valeroso, que entre la profanación de sus creencias y la esclavitud, supo escoger la muerte; bendecida leyenda, cuatro veces secular, que grabó en la primera página de nuestra historia la explicación del sacrificio de "San Mateo" y dejó presentir a "Pantano de Vargas," Gámeza y Boyacá.

.....
 Tras de un montón de huesos, un pastor ensayaba su gaita; al vernos pasar en compañía del viejo, cantó maliciosamente:

Adiós, y que en tu ventana
 Otro ponga nueva flor,
 Que la que yo puse un día
 La secó tu desamor.

El viejo se despidió de nosotros inmediatamente, contrariado y triste. Nosotros seguimos nuestro viaje, interrumpido hacía ya tres días, en busca de la sierra nevada, sumidos en hondas reflexiones.....

Sí, verdaderamente, nuestro huésped tenía razón: los muertos venían en las noches de luna, sí, venían a repetir su sacrificio, venían a dar su lección de patriotismo, hoy, cuando la amenaza de los bárbaros se levanta ante una raza que olvida que los huesos de sus antepasados, aun insepultos, claman al cielo venganza.....Y aquellos montones de huesos que los siglos no habían podido destruir, eran el alma de esos muertos, eran la protesta solemne del patriotismo, contra todas las debilidades, contra todas las conquistas: las de la fuerza, y las del dinero.....

AHMADIB.

NOTA—En sus dos últimas partes esta leyenda es rigurosamente histórica. En la Historia sólo se encuentra un hecho semejante: el sacrificio de las Suliotas en las alturas de Zalongos (Grecia), narrado por Villemain en sus *estu-*

los de *Historia Moderna* e inmortalizado por el pintor Shaffer. Los bravos e indomables Muzos prefirieron también darse la muerte antes que caer en manos de los conquistadores.

Tunja, noviembre de 1913.

N. A.

ENVIO

A SU MAGESTAD LA REINA DE LA FIESTA

Señora: esta leyenda sobrehumana,
Orgullo fuera de la Patria historia,
Si brillase en sus páginas de gloria
Con toda su grandeza soberana.

Escrita fue con sangre americana
Y grabóse del pueblo en la memoria;
Es un himno sublime de victoria,
Es de la muerte redentor hosanna.

La tradición, que salva del olvido
Un acervo de anónimas proezas,
La inscribió con afán en sus anales.

De allí la arránco para tí, y rendido
Os ofrezco, señora, las grandezas
De las viejas leyendas patriarcales.

Tunja, diciembre 10 de 1913.

JUAN C. HERNANDEZ



OTRO CENTENARIO

El 10 de junio de 1886 se celebró el del nacimiento de Ricaurte. El 25 de marzo de 1814 se sacrificó aquel valeroso joven en el campo inmortal de San Mateo y dio una victoria que no esperaban ya ni Bolívar ni sus compañeros. Aproximándose el Centenario de aquel heroico y portentoso sacrificio, vamos a copiar algunos de los muchos artículos que se han escrito sobre la materia.

En el número de este Repertorio correspondiente al próximo venidero mes de marzo insertaremos íntegra la biografía de dicho mártir de la Patria, escrita por la selecta pluma de don Facundo Mutis, la cual biografía ocupará todas las páginas del tal número, porque es relativamente extensa y circunstanciada, como deben serlo las piezas de aquel género para merecer propiamente el mencionado título.

Por ahora reproducimos a continuación el siguiente

RASGO BIOGRAFICO

El 10 de junio de 1786 nació en la Villa de Leiva el inmortal *Antonio Ricaurte*; en enero de 1799 vistió la beca de San Bartolomé, y en agosto de 1804 contrajo matrimonio en esta ciudad con la señorita Juana Martínez Recamán.

Tres años después entró a desempeñar el importante cargo de Escribano o Secretario de Cámara del Tribunal Mayor de Cuentas del Virreinato. El 25 de julio de 1810, en compañía de otros patriotas, condujo preso a dicho Tribunal al Virrey don Antonio Amar y Borbón, de orden de la Junta Suprema. Luégo se alistó en clase de Teniente en el *Batallón de Infantería de Guardias nacionales*, organizado en los primeros días de noviembre del mismo año; y en 1812 era ayudante de campo del General José Ramón de Leiva. El 5 de abril de 1813 salió en dirección a Cúcuta, para no volver jamás, incorporado en el Batallón que, como auxilio de Cundinamarca, envió el General Antonio Nariño al General Simón Bolívar, para la formación del ejército con que éste debía libertar a Venezuela.

En política *Ricaurte* era concentrista y muy amigo del General Nariño; en religión, un tanto despreocupado, y en

el hogar hombre de afectos, pues aun cuando no tuvo descendencia, fue un marido tierno y cariñoso. Era también muy dado a la lectura de las *Vidas de los hombres ilustres de Plutarco*; tenía una fisonomía de las más distinguidas del Ejército, y era enérgico y resuelto, ágil en sus movimientos y pronto en sus determinaciones.

El 25 de marzo de 1814, y después de cuatro años de importantes servicios a la causa de la Independencia y Libertad de Colombia, ejecutó en San Mateo, uno de los hechos más heroicos que registra la Historia, pues "alcanzó con un valor sin ejemplo y una virtud sublime, una de las muertes más célebres de que pueda gloriarse la especie humana en la historia de sus luchas armadas por la Libertad y la Justicia."

La partida de bautismo de tan eminente patriota, es como sigue:

"Certifico yo el infrascrito Teniente de Cura de esta Villa de Leyba en toda forma de Derecho, que haga fé, y en la manera, que puedo, y debo, que en uno de los Libros de Bautismo de esta Santa Iglesia al número de fojas ciento cuarenta y dos se halla una Partida del Tenor siguiente:

'En esta Villa de Leyba en trece dias del mes de junio de mil setecientos ochenta, y seis años yo Fray Francisco de San Joaquín (alias Azula) Religioso de Agustinos Descalzos con expresa licencia del propio Párrocho D. D. Josef Joaquín de Porras Baptize, puse Oleo, y Chrisma a un niño de tres dias de nacido, que llamé Antonio, Clemente, José María, Bernabé, hijo legítimo de don Juan Esteban Ricaurte, y doña María Clemencia Lozano: Abuelos Paternos don Rafael de Ricaurte, y Terreros, y doña María Ignacia Mauriz de Pozada, y maternos don George Lozano y Caycedo, y Villasis, y doña María Tadea González Manrique, y Frago: Fueron sus padrinos el expresado don Rafael de Ricaurte, y doña Mariana Lozano González Manrique: Fue testigo Xavier Avreu Sacristán; y para que conste lo firmamos. Yo el dicho Baptizante de que doy fe, y yo el referido Cura, y Vicario que conferi la licencia.

Joséf Joaquin de Porras.—Fray Francisco de San Joachin.—alias Azula.

'Es Copia a la letra de la misma Partida Original de donde se sacó, y concertó, está cierta, y fielmente sacada, a la cual en caso necesario me remito; y para que conste

doy la presente a pedimento verbal de los padres del contenido niño, y firmo en esta dicha Villa en doce de diciembre de mil setecientos ochenta y ocho años.

Juan José Fajardo.

Joaquín Esguerra O.

RICAUURTE

(Copia del artículo que publicó el presbítero, señor doctor don Rafael Celedón en el *Semanario Comercial de Barranquilla*, número 13 de 11 de noviembre de 1880).

El señor Ramón Briceño Venezolano, ha publicado en *El Ateneo* de Barquisimeto un artículo que tiene por objeto convertir en mito, en pura fábula, el sacrificio de *Ricaurte* en San-Mateo.

El *Bien Social* ha reproducido dicho artículo y ofrecido tratar detenidamente este interesante asunto. Mientras tanto, iremos ofrendando al pie del ara de nuestra amada Patria nuestro humilde óbolo, o mejor diremos, el átomo de los gloriosos escombros de San-Mateo que por una feliz casualidad ha venido a parar en nuestras manos, y que acaso pueda contribuir a confirmar el hecho que se acaba de negar rotundamente con decir: "Pero *Ricaurte* no se voló en el Ingenio de San-Mateo," apoyándose en pruebas meramente negativas que alcanzarían a lo más a dar motivo para suspender el juicio, cuando mucho, para dudar, mientras se presentaran pruebas positivas de la realidad del acontecimiento, tal como la que vamos a exhibir, es decir, un testigo presencial.

Comenzaremos por comprobar la idoneidad de ese testigo con los siguientes documentos:

"Santamarta, 21 de octubre de 1880

"Señor don Alejandro Goiticoa—Riohacha.

"Mi estimado señor y amigo:

"Espero tenga usted la bondad de contestarme a continuación acerca de los siguientes puntos:

"1.º Si conoció al señor José Antonio Muñoz, Venezolano, de oficio albañil, que vivió por muchos años en Riohacha, y murió en dicha ciudad en 1874.

"2.º Si era un hombre de honradez acrisolada, modesto y circunspecto, y por consiguiente incapaz de fingir-

se testigo de un hecho, siquiera sea glorioso, que no hubiera presenciado.

“Me anticipo a decir a usted que haré uso de su contestación, para comprobar uno de los más heroicos sacrificios de nuestra Independencia, puesto en duda hace poco por un escritor venezolano.

“De usted atento servidor,

RAFAEL CELEDON.”

“Señor Canónigo doctor Rafael Celedón.

“Estimado señor y amigo:

“Contrayéndome a los dos puntos contenidos en la interesante esquela de usted que precede, diré:

“Al primero: que es cierto.

“Al segundo: que también lo es, tanto en mi concepto como en el de todas las personas que conocieron al señor Muñoz en esta ciudad; pero no puedo asegurar en conciencia, el grado de veracidad absoluta que tuviera dicho señor, porque no tuve con él las relaciones necesarias para ello.

“Deseo que lo expuesto sea bastante para alcanzar el patriótico objeto que usted se propone.

“De usted atento servidor y amigo,

ALEJANDRO GOITICOA.”

Habiendo dirigido a los señores José Ramón Freyle y José Laborde esquelas iguales a la anterior, me contestaron:

“Riohacha, octubre 28 de 1880

“Señor Canónigo doctor Rafael Celedón.

“Estimado señor y amigo:

“En contestación a su carta fecha 21 del presente, contesto diciéndole al

“Primero: que conocí personalmente al señor José Antonio Muñoz, Venezolano, albañil, el cual murió realmente en 1874.

“Segundo: que es cierto en todo el interrogatorio segundo y que gozaba de muy buena reputación como hombre honrado y verídico.

“Usted puede hacer el uso que quiera de esta contestación.

“De usted atento amigo y seguro servidor,

JOSE RAMON FREYLE.”

"Señor Canónigo doctor Rafael Celedón.

"Muy distinguido amigo:

"Con la mayor satisfacción correspondo a su grata eskuela que antecede, diciéndole:

"1.º Que conocí perfectamente y traté de cerca al señor José Antonio Muñoz, Venezolano, albañil de profesión: que vivió muchísimos años en esta ciudad, donde se creó una familia y donde murió en 1874, si mal no recuerdo.

"2.º Que por lo mucho que lo traté, y porque es público y notorio, puedo atestiguar que el señor Muñoz era un hombre de probada honradez, modesto hasta la humildad, circunspecto, de irreprochable conducta e incapaz, a mi juicio, de asegurar una falsedad.

"Puede usted hacer de mi contestación lo que guste, pues es ella el testimonio franco y concienzudo de lo que creo.

"Quedo de usted mi distinguido amigo, muy atento y afectísimo seguro servidor,

JOSE LABORDE."

Aun cuando me parezca que bien pudiera ir mi aseveración sin ajeno sustentáculo, he querido, sin embargo autorizar con el testimonio de tres sujetos respetables la existencia de una nota de mi propia letra, escrita mucho antes de ahora al pie de la copia de unos versos que hice en nombre del maestro Muñoz para pedir a la señora doña Margarita K. de Danies una gratificación por la reparación de un altar que había hecho dicho maestro en la antigua Iglesia de San Francisco que se destinaba para hospital.

"A la excitación del venerable Dean del coro de esta santa Iglesia Catedral, señor doctor Rafael Celedón, concurrimos los infrascritos a hacer una inspección de la copia de una composición en verso que él conserva en un álbum destinado a ese objeto, titulada: "El Altar de la Virgen." Y mediante esa inspección podemos asegurar el hecho siguiente: La composición concluye así:

Esto pide y esto espera,

y al pie de ella se lee una nota que a la letra dice: 'El maestro José Antonio Muñoz, uno de los soldados que presenciaron el sacrificio de *Ricaurte* en San-Mateo, y que murió en Riohacha en 1874, anciano y sin pensión, a la señora Margarita K, de Danies.' Nota que por el color de

la tinta con que está escrita, así como por todas las circunstancias que revelan la antigüedad de un escrito, indica que fue escrita hace algún tiempo, y que probablemente fue en enero de 1876, pues un poco adelante aparece otra composición, traducción de un himno a la Virgen, con dicha fecha, de la misma letra, y enteramente del mismo color y aspecto de la nota.

Santamarta, 3 de noviembre de 1880.

ANTONIO DE CASTRO—JUAN VENGOECHEA—ANTONIO NOGUERA ZUÑIGA.”

Esa nota prueba que el testigo no se ha inventado ahora cuando se ha puesto en tela de juicio la realidad del sacrificio de *Ricaurte*. Existió hasta 1874 en que murió a los 88 años de edad. Era Venezolano, natural de la ciudad de Caracas, y se llamaba José Antonio Muñoz.

En una de las muchas ocasiones que le traté de cerca, y a propósito de sus servicios en la guerra de la Independencia, me dijo que él era uno de los soldados que habían estado con *Ricaurte* en San Mateo; y con aquel modo de hablar semejante a su acompasado andar de viejo veterano, que no perdió jamás, me refirió las circunstancias de la acción de San Mateo; pero de ellas sólo recuerdo claramente lo siguiente: que *Ricaurte* los mandó retirar, quedándose solo, con el objeto de volar el parque; pero no como se ha dicho, dándole fuego directamente, sino por medio de una mina, y con intención de escapar si era posible; que había muerto, no por el efecto inmediato de la explosión, sino por los escombros que le habían alcanzado al retirarse.

Como cuando oí este relato ni siquiera me pasó por la imaginación que podría ponerse en duda la realidad del sacrificio de *Ricaurte*, no se me ocurrió pedir más pormenores. Bastábame saber que aquel modesto y laborioso anciano había peleado por nuestra libertad; que llevaba en su frente aunque velada por la modestia, el lauro inmarcesible de soldado de la Independencia que había hecho centinela en las puertas del glorioso San-Mateo y desfilado en retirada, quizás a su pesar, para dejar solo a *Ricaurte* en aquel campo que consagró con su heroísmo a la inmortalidad.

La proeza de *Ricaurte* realizada así, y narrada de ese modo, vendrá a ser menos romántica, pero no menos heróica-

ca, y sí más meritoria, porque campa dentro de los estrechos lindes de la moralidad.

Aunque de joven había cantado yo la abnegación del joven Granadino, con todo, sentía siempre un interior y secreto no sé qué de turbación al quererla trasladar del terreno patriótico al moral. Puedo decir que no me atrevía a ponerla en la balanza del Santuario, ni a ensayar sus quilates en la piedra de toque de la divina ley moral; porque el hombre puede y debe *dar* su vida por su Dios y por su Patria; pero jamás quitársela. Hay un abismo insondable entre el sacrificio y el suicidio; entre la heroicidad de *dar* la vida y la atrocidad de darse muerte. *Ricaurte* dió la vida por su Patria, volando el parque en San-Mateo; se sacrificó por una noble causa; fue un héroe en fin, mas no un suicida.

Como Colombianos, no queremos más para *Ricaurte*, pero tampoco menos.

Es seguro que plumas autorizadas refutarán las argumentaciones negativas del señor Briceño; sin embargo, diremos algo acerca de ellas como para concluir.

—“Ninguna necesidad tiene la emancipación americana, para su gloria y su legítima satisfacción, de inventar prodigios, de plagiar hechos heroicos en el centón de la fábula, de imitar toscamente las fantasías de otros pueblos, ni de conspirar contra la verdad con absurdas falsedades.—Ciertamente, pero por muchos que sean los hechos gloriosos sobre que se sustenta la emancipación Americana, no debe relegar al centón de la fábula uno de esos gloriosos hechos, por simples objeciones negativas que se levanten ahora después de mas de medio siglo en que el mundo, en que Colombia, y especialmente la que fue Nueva Granada, han estado en posesión de la creencia en la realidad de aquel ruidoso hecho. Toca al señor Briceño aducir pruebas positivas y no conformarse con decir: “Murió probablemente de sus gloriosas heridas.”

—“El parque no estaba allá, pues yá no lo habla por haberse consumido en la prolongada resistencia y en los auxilios de los cuerpos diferentes, como en la *Victoria* y la *Puerta*”.—¿Como lo ha sabido el señor Briceño?—Aduzca pruebas.—“Lo que quedaba estaba acá en San-Mateo, en el campamento, dentro de las trincheras,” Ahora lo hay pero no donde estaba *Ricaurte*, y ¿qué prueba dá?—La siguiente: “¿A qué había de mantenerlo tan lejos? ¿A qué exponerlo, pues?—Se necesitaría conocer la topografía del campamento para poder contestar; pero ¿no pu-

do estar el parque allí donde se encontraba *Ricaurte*, por extrategia, o por descuido, o por alguno de esos lances de la guerra en que lo que es vanguardia se convierte en retaguardia, y en que se llega a estar lejos de lo que se debería tener cerca?

“A ser cierta la volada del parque, Boves lo habría sabido, y el infatigable realista habría proseguido tenáz en el ataque, coadyuvando el incendio, pues las ventajas estaban de su parte.”—Coadyuvando al incendio, y ¿a qué incendio? Después de volado el parque, obra de un instante, ¿a qué incendio coadyuvar? Boves habría proseguido en el ataque; pero, “el parque! exclamaron todos. Carecía el enemigo de municiones; iba ya a tomarlas,” dice Larrazábal. Tan escaso de parque estaba Boves, que no pudo aprovecharse de “las ventajas que estaban de su parte.”

—“Muñoz Tébar, el ardiente batallador, el simpático y elocuente Secretario de Bolívar, escribe ahí, sobre el tambor de los combates e inspirado por las dianas de la lucha la bella página que dá margen a la fábula; pero bien se guarda de autorizarla con su nombre y aún de apadrinarla con firma alguna. La suelta anónima para que produzca efecto, sin comprometer su responsabilidad.”—Tenemos, pues, que el Secretario de Bolívar, Muñoz Tébar (Muñoz también es el modesto soldado de *Ricaurte*), es un mentiroso que ni en la hora de la muerte rectificò aquella mentira histórica de que era responsable.

“Bolívar no dice palabra del acto heroico.”

—Callò Bolívar ante el acto heroico de *Ricaurte*; pero también callò la tierra ante Alejandro: *Siluit terra in conspectu ejus.*—“No confirmó el hecho ni en cartas particulares, ni en sus notas oficiales, ni en proclamas, ni en discursos.” Supongamos que así sea; pero en ninguno de esos documentos llegó a contradecir el hecho. No estaba obligado a referirlo, siendo cierto; pero a ser falso, estaba obligado, como padre de la Patria, como Bolívar que era, a protestar contra aquella falsedad, siquiera a la hora de la muerte, pero guardó silencio: *siluit.*

RAFAEL CELEDON, Presbítero.

Santamarta, 4 de noviembre de 1886.

Hablando yo con el señor doctor Tobar acerca de este asunto me manifestó que el maestro Muñoz le había referido también el hecho de San-Mateo, por lo cual le diri-

gí una misiva en que además de los dos puntos de la ya inserta, le dije:

“3.º Si el señor Muñoz habló a usted alguna vez acerca del sacrificio de *Ricaurte* en San-Mateo.” He aquí su contestación, que no va en el cuerpo de este escrito, porque la dilató con motivo de haber tenido enferma de gravedad a una de sus hijas:

“Señor Canónigo doctor Rafael Celedón

“Mi estimado señor y amigo:

“Con mucho gusto doy contestación a los puntos a que se refiere su muy estimable carta que precede, de la manera siguiente:

“1.º Que conocí al maestro de albañilería, señor José Antonio Muñoz, Venezolano, antiguo militar y sargento de la Independencia; que vivió muchos años en Riohacha, en donde contrajo matrimonio, del cual tuvo varios hijos que existen, y donde murió en 1874.

“2.º Que me consta que el sargento Muñoz era un hombre honrado a toda prueba, porque lo traté muy de cerca, porque siempre fui el médico de él y de su familia y al mismo tiempo el maestro Muñoz también me trabajó en su oficio de albañil; que con este motivo puedo asegurar que la modestia del sargento era tanta, que ya rayaba en humildad; siendo al mismo tiempo un hombre muy circunspecto en su trato, incapaz de hablar una cosa que no fuera cierta.

“3.º Que habiéndole yo leído un soneto, inspiración al sacrificio heroico de *Ricaurte* en San-Mateo, en presencia del señor Mayor don Fernando Romero, Jefe Venezolano de la Independencia, e hijo de Barcelona, este Comandante Romero, me dijo, señalando a Muñoz: ‘Aquí tiene usted al sargento Muñoz que se halló, como soldado, en ese memorable día al mando de *Ricaurte*. Entonces el sargento Muñoz, con su semblante como iluminado por la gloria, nos refirió este grandioso y heroico hecho, poco más o menos en estos términos: que *Ricaurte* viéndose rodeado por una fuerza española superior a la que ellos tenían para defender aquel punto (San-Mateo) en el cual tenían un gran parque, su pérdida era una gran desgracia para el Ejército Colombiano y para la Patria, y cierto del triunfo de los españoles si tomaban aquel punto, un pensamiento quizás cruzó en esos momentos por la mente patriótica de *Ricaurte*, que inspiró a su corazón la salvación de la Patria, y para llevarlo a cabo dispuso que todos los

Repertorio Boyacense—3

que le acompañaban se fueran retirando hasta quedarse solo; pero el Ejército Español, que veía que los fuegos de los patriotas se habían casi apagado, marcharon a paso de vencedores sobre las casas de San-Mateo; *Ricaurte* los dejó llegar casi sobre el parque, y dando fuego a la mina, voló junto con los españoles.

“Como hace tantos años que el señor Muñoz nos refirió lo que dejó dicho, no tengo presente otras tantas cosas que refirió sobre este mismo día de lo que pasó en ambos Ejércitos.

“Dejo así contestados los puntos a que se refiere su misiva, pudiendo hacer usted el uso que le parezca de mi contestación.

“Con sentimientos etc.,

JOSE ANTONIO TOBAR.”

El señor don Antonio Noguera Zúñiga se ha dignado enviarme la siguiente narración que revela cuando menos, la firme creencia en que estaba uno de los más prominentes hombres de la Independencia, de la realidad del sacrificio de *Ricaurte*:

“Santamarta, noviembre 4 de 1880

“Señor doctor Rafael Celedón, Dean de esta santa Iglesia Catedral

“Venerable señor:

“En obsequio de la verdad histórica, y por si el hecho que voy a exponer pudiera ser estimado como conducente al laudable fin de esclarecerla me permito hacer a usted esta narración:

“Recuerdo perfectamente que siendo yo niño aún, hablaba una vez a mi padre, señor Miguel A. Zúñiga, sobre la negación que de la realidad del glorioso sacrificio de *Ricaurte* en San-Mateo había oído hacer a un sujeto, y suponiendo él, tal vez, que semejante ocurrencia hubiera podido suscitar en mí duda alguna respecto de tan extraordinaria abnegación, que más parece una de esas creaciones sublimes del poeta, destinadas a exaltar el entusiasmo del soldado, que una realidad susceptible de comprobación, tuvo la idea, bien feliz por cierto, de llevarme a la presencia del respetable General Soublette, quien con ese aplomo del que habla lo que sabe a ciencia cierta, se manifestó no diré indignado, resentido de que hubiera acerca de hecho tan grandioso, duda alguna en pechos colombianos, y haciendo en seguida una narración conforme

con la que luégo he leído yo en la Patria Historia, me dejó a mí, no a mi padre, a quien ninguna negación habría hecho vacilar, plenamente convencido.

“Su obsecuente servidor, *Antonio N. Zúñiga.*”

RAFAEL CELEDON, Presbítero.

Santamarta, 1.º de octubre de 1886.

1810

INSURRECCION EN LA PROVINCIA DE LOS LLANOS

En la ciudad de Tunja en veinte y dos de Febrero de mil ochocientos diez los S. S. del Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento estando presentes y congregados en la Sala Capitular vieron un oficio que pasó el señor Teniente Corregidor Justicia mayor don José Javier, por el que hace presente que el Gobernador de la Provincia de los Llanos pide auxilio de ésta para contener la insurrección que se ha descubierto en aquella, para lo que reclama Gente, Armas, Balas, Víveres especialmente Arroz para que se conduzca a Labranzagrande, para cuyo efecto, y por ser una causa bastante interesante lo comunicaba a su Señoría para que se solicite con prontitud todo lo que reclama dicho Gobernador: a que proveyó su Señoría que se verifique así a la mayor brevedad, y para la compra de Arroces mañana principiien día de feria, conductores, y bestias etc. Se comisionaba y comisionó al señor Regidor fiel ejecutor, y que se contestase el oficio a dicho señor Teniente con lo cual se concluyó este Cabildo que firmó S. S. de que doy fe.

José María de Andrade.—Antonio Rojas.—Manuel José Sánchez.—José María Valdés.—Fui presente, José Dimas Acevedo.

ARQUITECTURA

Definición de algunos términos que se hallan en la Descripción Artística de la Portada de la Catedral de Tunja. (Vide número 14 de este Repertorio).

Zócalo. Miembro inferior del pedestal, debajo del ne-

to. Cuerpo inferior de una obra que sirve para elevar los basamentos en un mismo nivel.

Medias cañas. En arquitectura, caña es fuste.

Fuste—Parte de la columna que media entre el capitel y la basa. Parte principal de una columna.

Plinto. Basamento prismático que forma la parte inferior de algunas basas de columna o pilar.

Esquino. Moldura de superficie convexa más ancha por su terminación que en su arranque.

Bocel—Cuarto bocel. Moldura de superficie convexa, formada de una cuarta parte del círculo.

Medio bocel. Moldura lisa cuya proyectura comprende un semicírculo.

Escocia. Moldura cóncava, usada generalmente en las basas de los edificios.

Filete. Miembro de moldura el más delicado con una lista larga y angosta.

Astrágalo. Cordón en forma de anillo que abraza la columna y se pone en dos partes sobre la basa y debajo del friso del capitel.

Friso. Parte del cornisamento que media entre el arquitrabe y la cornisa, donde suelen ponerse follajes y otros adornos.

Capitel. Parte superior de la columna que la corona y tiene distinta figura y especial ornamentación, según el orden de arquitectura a que corresponde.

Neto. Pedestal de la columna considerado desnudo de las molduras alta y baja. El muro o tabique que cierra los arcos en una arquería ciega.

Atico. Piso o cuerpo suplementario, colocado sobre la cornisa general de un orden o de una fachada.

Gola. Moldura cuyo perfil tiene la figura de una S, esto es una concavidad en la parte superior, y una convexidad en la inferior.

Troquillo. Moldura cóncava, a manera de media caña.

Voluta. Adorno en figura de caracol o espira, que se coloca en los capiteles jónico y compuesto como para sostener el ábaco.

Arquitrabe. Parte inferior del cornisamento, la cual descansa inmediatamente sobre el capitel de la columna.

Listeles—Filetes

Rosetón. Ventana circular calada, con adornos. Adorno circular que se coloca en los techos.

Collarino. Anillo que termina el fuste de la columna y recibe el capitel.

Imposta. Hilada de sillares algo voladiza, a veces con moldura, sobre la cual va sentado un arco. También, faja que corre horizontalmente en la fachada de los edificios a la altura de los diversos pisos.

(Esta es la definición que se halla en el Diccionario Castellano). En un Vocabulario que trae Vicente Lampérez y Romea, dice:

Imposta. Faja lisa o moldada, horizontal, que acusa en una fachada un cambio de piso o un elemento de arranque de arcos, bóvedas etc.

Arabesco. Adorno de composición caprichosa, en la cual entran flores, cintas, frutas, animales etc.

CARTA

Señor Director del REPERTORIO BOYACENSE

Respetado amigo:

Al pie de la página 554 del Repertorio que está a su cargo hay una nota que dice:

«El doctor Andrés María Gallo fundó el pueblo de Jenesano». Vería el suscrito con agrado que a aquella nota se le hiciera una rectificación y un aditamento. Sea éste el de que dicho doctor Gallo fue candidato para Obispo, como lo atestigua la mitra que figura al pie del retrato que de aquel digno señor se conoce.

Sea la rectificación la de que el doctor Gallo no fue sólo el fundador de Jenesano. Así lo atestigua la inscripción que, en grandes caracteres se lee sobre la portada de la iglesia de aquel lugar y que dice:

Fundador Pablo José Páez

Este era mi abuelo paterno, pero no reclamo por mí sino por honor de su memoria y porque así lo pide la justicia; ni quiero omitir, por lo mismo, el recuerdo de que fue de los vencedores en el Puente de Boyacá el memorable día 7 de Agosto de 1819.

Soy de Ud. su respetuoso amigo,

ISAAC PAEZ

Tunja, diciembre 20 de 1913.

PARA LA HISTORIA

Agua de Dios, agosto 23 de 1913

Señor doctor Mateo Domínguez E.—Tunja.

Muy estimado doctor:

Los boyacenses residentes en esta población, deseando celebrar de la manera mejor posible la Independencia de la Provincia de Tunja en el próximo mes de diciembre, suplicamos a Ud. de la manera más encarecida se sirva enviarnos por el correo una copia auténtica del acta que se suscribió el día que se proclamó la referida Independencia.

Se constituyó una Junta; se nombraron dignatarios, se están colectando fondos y esperamos que Ud. ayude a los desgraciados con el contingente que le pedimos por medio de esta carta.

Esperamos que además del acta nos remita algunos datos que sean dignos de mencionarse en la expresada fiesta.

Su afectísimo seguro servidor,

HELADIO HERNANDEZ

Contéstese muy atentamente y remítanse dos ejemplares del Acta cuya copia piden unos desgraciados hermanos y conterráneos nuestros, víctimas del "Primogénito de la Muerte y Rey de los Espantos."

DOMINGUEZ E.

 10 DE DICIEMBRE DE 1813

Al saludar la aurora de este solemne día, me permito consignar en el escalafón de la madre Patria, los nombres de cuatro de sus dignos hijos, que le rindieran culto reverente, a saber: los hermanos Manuel, Mariano, José María y Nicolás Ruiz García: el 1.º pagándole tributo con su vida, fusilado en 1816, después de la toma de Cartagena por Morillo; el 2.º en Paipa, en 1817; y los 2 últimos, coadyuvando a la victoria de "Boyacá," cuyos detalles, adquiridos, he ofrecido al Poder Ejecutivo y al H. Congreso Nacional, *junto con el plano de los movimientos militares de los dos Ejércitos contendores, ejecutados el día 7 de*

agosto de 1819, y los cuales hermanos, venían prestando servicios patrióticos desde años antes.

Tunja, diciembre 10 de 1913.

SANDALIO RUIZ.

NOTA—El anterior remitido vino al Archivo Histórico después de que se pasaron a la imprenta los materiales para el N.º 14 donde debía haberse insertado. Lo publicamos hoy con gusto.

L. D.

GEOGRAFIA PATRIA

(Continuación).

CASANARE

I

En los Llanos

Voir c'est avoir; vie errante est chose enivrante

BERANGER

Miércoles 20 de febrero de 1894—Hace algunos días vivimos en Tamara; hemos entablado relaciones y recogido algunos datos que nos permiten, antes de nuestra próxima salida para la ciudad de Arauca y otras poblaciones de los Llanos, decir algo sobre la capital de la Intendencia de Casanare.

Támara, situado por 5° 39' de latitud Norte y 1° 50' de longitud Este de Bogotá, tiene en la actualidad unos 800 habitantes, población que va aumentando con rapidez; desde hace 9 meses a esta fecha se cuentan 21 familias decentes inmigradas. La altura sobre el nivel del mar es de 1360 metros (Codazzi 1400); temperatura media, 20°. En esta época del año (verano) sopla generalmente un viento bastante fuerte, y en invierno hay frecuentes tormentas, pero el clima es muy sano.

Desde un cerrito (Santa Bárbara) que domina en unos 50 metros la villa por el sudoeste, se goza de un magnífico panorama hacia el oeste, sobre el valle del río Pauto, que corre a unos 7 kilómetros de distancia, en dirección Norte a Sur; y al este y sureste sobre los Llanos, que empiezan

a unas 5 leguas detrás de las líneas de cordones y tabladas de la cordillera que van bajando gradualmente, y están orientados en lo general de Norte a Sur, hasta confundirse con la sabana. Desgraciadamente en esta época del año la atmósfera está nublada y oscurecida por la humareda de las quemas de los pastos y montes, y es raro que se alcance a divisar muy lejos.

Desde hace casi un año que la Intendencia ha organizado su capital en Támara, el pueblo ha adquirido mucha vida, se edifican muchas casas, y entre las 120 que hay a la fecha, unas 25 están cubiertas de tejas o de hojas de zinc.

La imprenta adjunta a la Intendencia publica actualmente dos periódicos: *La Gaceta Oficial de Casanare* y *El Eco del Llano* (este último ha reemplazado a *Colombia Oriental*).

El Colegio de varones, bajo la dirección del distinguido y activo doctor Miguel González Alvarez, está organizado, así como también el de niñas, regido por 6 Hermanas de la Caridad, cuya superiora es francesa.

Los Padres extranjeros, que también son 6, están ausentes de ordinario (menos uno que queda en Támara para desempeñar las ceremonias del culto), visitando los indios, educándolos, fundando misiones y pueblos indígenas etc. Estamos aguardando al señor Obispo de Casanare, Reverendo Padre Moreno.

Támara es esencialmente agrícola, y su principal producto es el café; exporta unas 2000 cargas al año.

Se consumen actualmente 40 o 45 reses al mes; hay mucha animación en las calles, y nadie pide limosna. Hay carpinteros, herreros, sastres, zapateros, almacenes surtidos por Bogotá y ciudad Bolívar, casa de huéspedes etc. etc.

Lunes 26 de febrero—A las 12 y 40 minutos se ponen en marcha los que deben efectuar el viaje con carácter oficial: señor Intendente, don Elisio Medina, el Subsecretario de la Intendencia, don Santiago Jiménez, y el autor de estas notas; nos acompañan: hasta Tame el señor Adriano Blanco, Inspector de Instrucción Pública, y hasta Arauca el doctor Segismundo Villate, abogado, quien viaja en asuntos de su profesión. Van cuatro cargas de petacas y baúles y dos peones armados.

Varios amigos y empleados superiores nos hacen la compañía hasta cerca de una legua de Támara.

El camino que seguimos es el de Pore en dirección general sudoeste. Este camino en el estado actual es generalmente malo, pedregoso, con declives muy fuertes y con bajos y hondonadas que deben formar trabajosos fangales, atascaderos y derrumbes peligrosos en tiempo de invierno. Lo que tratamos de estudiar en esta primera parte de nuestra correría, es cómo procurar a Támara una vía segura de herradura, practicable en toda época del año, para poner este centro en comunicación constante, directa y corta con los Llanos y principalmente con las vías fluviales navegables que conducen al río Meta; se sabe que el llanero aborrece el cerro, y, acostumbrado a trotar en su bestia en la sabana, no le gusta trepar ni resbalar, y hay que hacerle fácil y cómoda la venida a estas altitudes.

El puerto de Remolino sobre el Pauto es el punto hasta donde pueden subir sin dificultad los *bongos*, canoas y lanchas de vapor; la Intendencia tiene el proyecto de establecer este año un servicio de lanchas de vapor entre este puerto y el Meta, lo que facilitará extraordinariamente la exportación del café producido por los pueblos de la cordillera a ciudad Bolívar y la introducción directa, sin pasar por Orocué, de los productos de importación que necesita. Dista Remolino de Támara 9 o 10 leguas.

Según parece indicar la topografía y orografía de los terrenos que tenemos a la vista, se puede iniciar la bajada desde Támara por una u otra ladera de los cerros que forman las quebradas *Yere y Guchubo*, para alcanzar la vaguada de la quebrada *Bayagua*, que se iría siguiendo, por la derecha, hasta alcanzar al río Pauto en el punto llamado el Remolino. Naturalmente el trazo definitivo de este camino requiere un estudio más largo que las vistas y conceptos generales que podemos formar en tan pocas horas, y exigirá la apertura de algunas picas que permitan apreciar, parte por parte, la constitución de los terrenos y las curvas que habrá que dar al camino. Pasamos la Bayagua en un punto donde corre casi rectamente de Norte a Sur, a pesar de que su dirección general es de noroeste a sudeste. Su lecho en invierno alcanza aquí a unos 50 metros, pero más arriba no presentará grandes dificultades la construcción de un puente. Su ancho actual no pasa de 10 a 12 metros, y su profundidad mayor en el vado alcanza apenas diez centímetros.

Bajamos las últimas tenazas elevadas que nos separan de los Llanos, pero a pesar de que atravesamos explanadas

pequeñas, de tiempo en tiempo no deja el terreno de ser en general todavía muy quebrado, pedregoso, cortado por peñas y roído por el trabajo secular de erosión de las aguas: en los lugares planos encontramos a menudo casas rodeadas de cafetales y platanales.

Dejándolos a la izquierda, al noreste, pasamos a los pies de los atormentados cerros de *Samaricote*, dentados como una sierra y con aspecto mineral y volcánico; bajamos los últimos peldaños de *Guicamaya* y de *Tibero*, que alcanzan todavía a unos 700 metros de altura sobre el nivel del mar, y llegamos, sin estar propiamente en los Llanos, al ameno y risueño caserío de *Pone*. Como son las 5 y 35 p. m., y todavía faltan unas 3 leguas para llegar a *Pore*, resolvemos pasar aquí esta primera noche.

Pone, situado en una linda explanada perfectamente horizontal, se halla a 640 metros de altura; las tres casitas que lo componen están rodeadas de plantíos de café, algodón, tabaco, etc.

Allí vimos por primera vez secándose, en rejos tendidos, hojas de tabaco para mascar, preparadas y empapadas con *ambir* es decir, una mixtura producida por el jugo mismo del tabaco hervido. Esta pasta o mixtura se llama *chimo*, y la consumen los llaneros llevándola en cajitas de cuerno. Las hojas, una vez secas, se comprimen en longanizas y se venden a \$ 1 la libra.

Hay además en el jardincito que rodea las habitaciones, hermosas parásitas (*orquidáceas*), matas de margaritas, verbenas, albahacas, arcancer, etc.

Dista *Pore* de *Támara* 4 leguas (20 kilómetros).

A las 6 p. m. marca el termómetro 30°. Temperatura sumamente suave toda la noche, lo cual nos permite colgar afuera nuestras hamacas, blandamente mecidas por la brisa de los Llanos; oímos el grito melancólico de la *gallineta*, de la *guacharaca* y del *buzio*.

Martes 27 de febrero — A las 6 y 5 a. m. asistimos al espléndido espectáculo de la salida del sol sobre el horizonte de los Llanos; el astro fulgurante emerge como un inmenso globo colorado,—de un diámetro 0m 60, por comparación y relación con la circunferencia que nos rodea,—enorme, sin rayos: parece un mundo nuevo que surge repentinamente en el firmamento; luego, cuando ha salido entero y que va poco a poco elevándose hacia el zenit, pierde su color de sangre y se vuelve amarillento durante algunos minutos, a medida que va disminuyendo de

volumen a los ojos del viajero, admirado y lleno de sorpresa.

El doctor Miguel González Álvarez, Rector del Colegio de Támara, ha descrito en unos versos, mejor que nosotros, este admirable espectáculo que reproducimos a continuación como la más fiel fotografía:

Allá de las nubes de Oriente en la comba
Rebordes dorados divísanse yá.
Yo estático miro De ignívoma bomba
De súbito vése la límpida faz.

Brillante espectáculo ! el cielo se tiñe
Del iris en toda su gran variedad;
Diadema que el astro fulgente se ciñe,
Gigante cual boca de inmenso volcán.

La luz se difunde; sus rayos no hieren;
Las nubes, montañas semejan al pie,
Y encima se apiñan, se enarcan y quieren
Formarle un inmenso brillante dosel.

Creación gigantesca ! La inmensa llanura
Se extiende uniforme, remedo del mar
El sol se recoge, se aviva fulgura,
Y ver yá no pueden mis ojos su faz.

¡ Cuán grande me siento ! Si tanta belleza
Contemplo, y admiro en ella al Creador,
Es mi alma quien piensa, y aquí en mi cabeza
La chispa que brilla destello es de Dios.

Seguimos a las 6 y 15 a. m., y a los pocos minutos atravesamos la *quebrada de Curuma*, que tiene su cabecera en el *Samaricote* y desagua en el Pauto, abajo de Remolino y del *Desecho*. En el lugar del paso tienen sus playones, ahora secos, como una cuadra de ancho; corre casi de Norte a Sur, y actualmente su único brazo tiene apenas dos metros.

Antes de atravesar la *quebrada Jase*, afluente de la izquierda de la *Curuma*, se une el camino que seguimos con el que viene de Nunchía. Desde un altito llamado del Corozo, divisamos al noreste a Támara, en la quiebra de los dos cerros que la dominan. Atravesamos cuatro veces

el río *Lasequi*, casi sin agua en este tiempo, y que se dirige de oeste a este hasta el río Pauto, y a las 9 a. m. llegamos a Pore por un camino bastante quebrado, pedregoso, con intervalos de cortos llanitos, monte claro y muy seco en esta época.

Antes de entrar en el pueblo se pasa el río Pore, afluente del Pauto, de aguas claras, y apenas suficientes para alimentar la población en verano.

(Continuará).

AGRICULTURA

(Continuación).

ABONOS MINERALES

Estos abonos son procedentes de la explotación de minas y yacimientos naturales, o resíluos de diferentes industrias químicas a las que deben su otra denominación de abonos industriales.

Los abonos *nitrogenados* de esta clase son los nitratos y sales amoniacales. Los primeros son el nitrato de potasa o salitre común, y el de sosa o salitre de Chile que es el empleado generalmente. De las sales amoniacales la principal es el sulfato amónico. El nitrato de sosa, como más soluble, es abono de asimilación muy rápida, pero por lo mismo de efectos más pasajeros que el sulfato amónico.

Los abonos *fosfatados* minerales más importantes son la fosforita, roca abundante en algunas sierras de España y las escorias Thomas que resultan de la fabricación del acero. Del tratamiento de los huesos y de la fosforita por el vitriolo, se obtiene el superfosfato, de absorción más rápida que los anteriores.

Son abonos *potásicos* el cloruro y el sulfato potásico y la kainita que es la mezcla de estas y otras sales potásicas en bruto que se saca de algunas minas existentes en Prusia. Las cenizas son también abono potásico que por contener cierta cantidad de fosfatos, es digno del mayor aprecio.

Entre los abonos *calcáreos* se comprenden la cal cru-

da y cocida, las gredas, los escombros de edificios y el yeso.

ABONOS ANIMALES

En este grupo se comprenden todos los restos procedentes del reino animal. Como resultado de la composición de los animales, aunque en estos abonos existen todos los elementos de las plantas, de las cuales directa o indirectamente se alimentan, las predominantes son el nitrógeno y el fósforo.

Son abonos animales *nitrogenados* los animales muertos y los despojos de carnicería, los excrementos de las personas, del ganado lanar y de las aves de corral. Todos estos son abonos cálidos o sea de descomposición inmediata y prontamente asimilables. La sirle se puede aplicar encerrando el ganado en rediles puestos en el terreno. La palomina y la gallinaza, abonos los más activos del grupo, se aplican de preferencia al cultivo de huerta.

El *guano* que no ha sido conocido hasta el pasado siglo, lo constituyen los excrementos de enormes bandadas de aves marinas acumuladas en ciertos puntos de la América meridional. Es el más concentrado y activo de los abonos. Según su procedencia predomina en ellos el nitrógeno ó el ácido fosfórico y deben ser usados en combinación con el estiércol que facilitando al suelo la potasa del que el guano es pobre, evita el esquilmo de aquél.

Son abonos animales *fosfatados*, los huesos y el negro animal de las refinerías de azúcar, los cuales se usan después de una fina pulverización.

ABONOS VEGETALES

Los abonos procedentes del reino vegetal compréndese tengan el carácter de abonos completos, conteniendo todos los elementos necesarios a la nutrición de los vegetales vivos.

Entre los abonos vegetales es ya antiguo el uso de las *plantas enterradas en verde* que se siembran en los terrenos que no se puede fertilizar con estiércol u otros abonos por la escasez o carestía de éstos ó por su alejamiento de la casa de labor. Las más usadas son las habas, altramuces, arveja y demás leguminosas, que se siembran espesas y en líneas, y que cuando llegan a flor se siegan o se aplastan con un rodillo, enterrándolas después con el arado.

Los residuos de industrias vegetales como la elaboración del vino que deja la casca u orujo y la fabricación de

aceites que deja los huesos o tortas de la aceituna prensada, son abonos utilizables sobre todo en los plantíos de que proceden y a los que se devuelve con ellos porción considerable de lo extraído por la cosecha.

ABONOS MIXTOS

De los abonos a cuya formación han contribuido distintos reinos naturales el más importante es el *estiércol*. La basura o estiércol resulta de la mezcla de los excrementos y orinas del ganado con la paja o tierra de sus camas, y todo ello más o menos fermentado o podrido en los basureros o estercoleros.

Según la clase de animales que predominan en la casa de labor, la alimentación que se les dé, las condiciones del estercolero y los cuidados que se tengan con éste, la calidad del estiércol y sus efectos en la vegetación, son muy diferentes. Así el estiércol del ganado caballar y mular es más fertilizante o fuerte que el del vacuno y éste más que el de cerda. Los estiércoles fabricados en buenos estercoleros son mejores que los hechos en los corrales en donde generalmente se los abandona en nuestra región y aquellos que se riegan oportunamente con sus jugos, se espolvorean con yeso y se cubren, fertilizan más que los abandonados al aire, sol y lluvias.

Las propiedades fertilizantes del estiércol son resultado de su composición en la que entran los cuatro elementos que el labrador debe reponer en el terreno. En cada mil partes en peso viene a contener:

De nitrógeno	4
De ácido fosfórico	2
De potasa	5
De cal	5

Dada la composición de la generalidad de las plantas, el estiércol no resulta un abono completo por ser relativamente pobre en ácido fosfórico y rico en potasa; de donde se deduce que para alimentar exclusivamente los cultivos con este abono, o habría que dar dosis altas desperdiçando parte de la potasa, o lo que es mejor, adicionar al estiércol por cada tonelada unos 30 a 40 kilos de fosfatos.

Además de suministrar los citados elementos a la tierra, el estiércol mejora mucho sus condiciones físicas y contribuye con el ácido carbónico originado por su descomposición en el suelo, a hacer solubles ciertos de los principios de éste, que del estado inerte pasan al activo.

APLICACION DEL ABONO A LOS CULTIVOS

Partiendo del principio de que los cultivos en cada terreno deben ser alternados, los abonos se aplicarán al principio de cada turno o rotación de ellos en la cantidad necesaria para todos. Exceptúase de esta regla el nitrato de sosa por su efecto pasajero o corta duración.

La época mas conveniente para su repartición en el terreno es al dar la última labor de preparación que los debe dejar incorporados al suelo. Su previo esparcimiento puede hacerse a voleo o con máquinas distribuidoras que facilitan la operación. Deben preferirse según la clase de cultivos los abonos en que predominen los elementos de que más pobre sea el suelo y más contenga en su composición la planta que se cultiva. Así en los terrenos calizos se reforzará la potasa y en los arcillosos el ácido fosfórico por contener aquéllos generalmente fosfatos y éstos, sales potásicas.

En los cultivos cereales e industriales se necesita aumentar el nitrógeno del que contienen mucho sus granos y en las plantas y en las raíces el fósforo y la potasa así como en las leguminosas que si bien encierran nitrógeno en sus semillas lo toman del que la atmósfera contiene en tan inmensa cantidad.

De ninguna manera son igualmente necesarios al labrador estos diferentes abonos puesto que la atracción y fijación del nitrógeno en el terreno realizado por las leguminosas (inducción) facilita a aquel el poder prescindir de los abonos que lo contienen, mientras que las sales fosfatadas y potásicas agotadas sólo reponiéndolas con los respectivos abonos podrá el labrador proporcionarlos a las plantas.

(Se continuará).

Runtanos

Este nombre no es gentilicio o nacional sino parroquial. La nota que se halla al fin de la página 551 del número 14 de este Repertorio, tiene por objeto evitarles a individuos de generaciones futuras, que lleguen a leer algunos periódicos políticos de los que se

publican hoy, el incurrir en un error geográfico, histórico y aun etnográfico. En efecto, cuando la presente generación haya desaparecido del suelo colombiano, se preguntará por algunos investigadores que deseen indagar quiénes eran los Runtanos, "qué se hicieron, dónde están sus descendientes? En la segunda década del siglo veinte desempeñaron los Runtanos un papel político importante en Boyacá, Santander, Tolima, Antioquia y otros Departamentos ¿serían bohemios, judíos, moros, goahivos o tunebos?" Factible es que pasados treinta lustros se haga la tal pregunta, a no ser que por siglos continúe el Runtanismo Colombiano figurando en la política militante.

Prohibido es a este periódico el tratar de política, pero no el escribir el nombre de esta arpa al hablar de *runtanos*, pues según dicen algunos escritores los hay *azules, rojos* y aun amarillos y afirman que la Runta azul y la Runta roja se han unido para alejarse mas de la Runta amarilla.

Por si en siglos posteriores al presente llegare a manos de algunos lectores este Repertorio, les escribimos desde ahora lo siguiente:

Existe en Tunja, en vecindario de la Parroquia de Santa Bárbara, un sitio o vereda denominado Runta, donde moran varios agricultores laboriosos que pertenecen al Partido Conservador, y toman con entusiasmo parte en las elecciones populares. Hace pocos años que hubo en la plaza mayor de Tunja, con motivo de votaciones públicas, una riña entre artesanos y runtanos en que jugaron el palo y los golpes de mano. Desde entonces se empezó a llamar *runtanos* a muchos conservadores, y luégo ha querido hacerse extensivo este nombre a varios liberales. Es por esto por lo que hoy se denomina *runtanos* a muchos antioqueños, caucanos, tolimenses, boyacenses, santandereanos, etc.

M. D. E.

ADVERTENCIA

Este periódico no se canjea sino con los que traten de Historia y Geografía Patrias, Arqueología, Agricultura etc.

Se remite gratis a nuestros colegios de varones, a los Directores Generales de Instrucción Pública de los Departamentos, al Ministro de Gobierno y al de Instrucción Pública, al señor Gobernador, al Ilmo. Sr. Obispo, a los que han donado obras para la Biblioteca u objetos para el Museo del Departamento.

Publicaremos el nombre del que nos ha obligado a decir *no se regala*.

Se vende en la Imprenta del Departamento, y el producto de la venta se consigna en la Administración de Hacienda.

El número suelto vale \$ 5 p. m.

FE DE ERRATAS

La página primera y siguientes del presente número fueron numeradas erradamente. La última del anterior es 598, nó 588; sigue, pues, 599, 600, 601, 602, 603, etc.

EL DIRECTOR